



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000022-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre; el Informe N° D000062-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° D000074-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000237-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designa temporalmente a la servidora Patricia Duran Montesinos, Coordinador General de Campo de Inventarios Forestales en la Dirección de Inventario y Valoración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, mediante Carta de fecha 31 de enero de 2023, la Gerente de Proyecto de Monitoreo de Carbono Forestal del Centro de Investigación Técnico VTT de Finlandia Ltd., invita a la señora Patricia Duran Montesinos, Directora (t) de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que participe en el Taller de Usuarios “Proyecto de Monitoreo de Carbono Forestal”, que se celebrará en la ciudad de Espoo, República de Finlandia, del 01 al 02 de marzo de 2023;

Que, la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, señala en el expediente administrativo que los gastos (pasajes aéreos, alojamiento y viáticos) para la participación de la señora Patricia Duran Montesinos en el mencionado evento, serán asumidos por los organizadores del evento;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG se aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país”, que establece el procedimiento para autorización de viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, por comisión de servicios en el exterior o interior del país, así como para la rendición de cuentas;

Que, mediante Informe N° D000022-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre traslada el Informe N° D000002-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DIV a través del cual la Dirección de Inventario y Valoración señala que la participación de la señora Patricia Duran Montesinos en el referido evento, permitirá impulsar y mejorar los procesos de monitoreo del carbono forestal, la colaboración y el fortalecimiento de capacidades a partir de la interacción con expertos internacionales en dicha temática; y de esta forma, favorecerá la emisión de reportes sectoriales del país, así como el uso de la información del carbono forestal para diferentes fines de la gestión institucional;

Que, con Informe N° D000062-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que mediante Resolución Directoral N° D000016-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH se otorga licencia con goce de remuneraciones por capacitación y representación, a la señora Patricia Duran Montesinos, Coordinador General de Campo de Inventarios Forestales en la Dirección de Inventario y Valoración, para que participe en el Taller de Usuarios “Proyecto de Monitoreo de Carbono Forestal”, que se llevará a cabo del 01 al 02 de marzo de 2023, en la ciudad de Espoo, República de Finlandia;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración a través del citado Informe, señala que debe darse por concluida a partir del 27 de febrero de 2023, la designación temporal efectuada a la señora Patricia Duran Montesinos, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre; además, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del señor Alfredo Apaza Ticona, Especialista en Economía Ambiental y Gestión de Proyectos en la Dirección de Inventario y Valoración, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo Director de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Legal N° D000074-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que estando a lo solicitado e informado por la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, y en el marco del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y lo dispuesto en la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasaje, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país” aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que autorice el viaje, en comisión de servicios, de la señora Patricia Duran Montesinos, Coordinadora General de Campo de Inventarios Forestales en la Dirección de Inventario y Valoración, a la ciudad de Espoo, República de Finlandia, del 27 de febrero al 03 de marzo de 2023, de acuerdo a su itinerario de viaje;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala en el citado Informe, que estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, corresponde que en el mismo acto resolutivo el Director Ejecutivo, de por concluida la designación temporal efectuada a la señora Patricia Duran Montesinos, a partir del 27 de febrero de 2023; y, designe temporalmente al señor Alfredo Apaza Ticona, Especialista en Economía Ambiental y Gestión de Proyectos en la Dirección de Inventario y Valoración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 27 de febrero de 2023, en adición a sus funciones;

Que, del mismo, corresponde que el Director Ejecutivo designe temporalmente a la servidora Patricia Duran Montesinos, Coordinador General de Campo de Inventarios Forestales en la Dirección de Inventario y Valoración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 04 de marzo de 2023, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria; y la Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI "Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Patricia Duran Montesinos, Coordinadora General de Campo de Inventarios Forestales en la Dirección de Inventario y Valoración, a la ciudad de Espoo, República de Finlandia, del 27 de febrero al 03 de marzo de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la señora Patricia Duran Montesinos, deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 4.- Dar por concluida, a partir del 27 de febrero de 2023, la designación temporal efectuada a la señora Patricia Duran Montesinos, Coordinadora General de Campo de Inventarios Forestales en la Dirección de Inventario y Valoración, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 5.- Designar temporalmente al señor Alfredo Apaza Ticona, Especialista en Economía Ambiental y Gestión de Proyectos en la Dirección de Inventario y Valoración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 27 de febrero al 03 de marzo de 2023, en adición a sus funciones.

Artículo 6.- Designar temporalmente a la servidora Patricia Duran Montesinos, Coordinador General de Campo de Inventarios Forestales en la Dirección de Inventario y Valoración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 04 de marzo de 2023, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 7.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Patricia Duran Montesinos y al señor Alfredo Apaza Ticona, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 7.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO GONZÁLES - ZÚÑIGA GUZMÁN
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR